

BICKENBACH + VIEITES S.A. CORREDORES DE SEGUROS**FLUJO DE EFECTIVO****(Origen y Aplicación del Efectivo)**

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
ORIGEN DEL EFECTIVO:		
POR OPERACION DEL PERIODO:		
Partidas que no requieren desembolso de efectivo:		
Incremento en la Reserva Legal	0,00	0,00
Incremento en la Revalorización del Patrimonio	0,00	0,00
Disminución de las Valorizaciones	0,00	0,00
Incremento en el Capital	0,00	0,00
Disminución en la Revalorización del Patrimonio	0,00	0,00
Incremento de las Valorizaciones	0,00	0,00
Incremento de los Pasivos Estimados	0,00	0,00
RECURSOS PROVISTOS:	34.935.567,38	143.728.920,68
Disminución de Otros Activos	4.323.191,00	35.466.176,00
Incremento en las Cuentas x Pagar	0,00	19.209.063,54
Incremento de Otros Pasivos	9.599.386,00	241.239,00
Disminución de las Inversiones	0,00	17.204.441,08
Disminución en las Cuentas por Cobrar	0,00	0,00
Incremento en las Obligaciones Financieras	0,00	0,00
Incremento de Utilidades	2.601.868,38	36.788.489,06
Disminución en las Propiedades y Equipo	18.411.122,00	34.819.512,00
APLICACION DEL EFECTIVO POR OPERACION DEL PERIODO	-150.320.500,23	-25.205.603,65
Incremento en las Cuentas por Cobrar	9.211.682,00	16.091.052,54
Incremento en las Propiedades y Equipo	0,00	0,00
Disminución en las Obligaciones Financieras	56.878.199,26	9.114.551,11
Disminución en los Pasivos Estimados	0,00	0,00
Incremento de Otros Activos	0,00	0,00
Disminución de las Utilidades		
Disminución de Otros Pasivos		
Incremento de las Inversiones	7.835.945,97	
Disminución en las Cuentas por Pagar	76.394.673,00	0,00
ORIGEN DEL EFECTIVO:		
Efectivo Provisto (Aplicado) por las Operaciones	-115.384.932,85	118.523.317,03
Efectivo Según Balance Anterior	142.560.436,15	24.037.119,12
Efectivo según Balance Actual	<u>27.175.503,30</u>	<u>142.560.436,15</u>

(Firmado)

PAUL BICKENBACH PLATA

Representante Legal

(Firmado)

ANA CONSUELO VARGAS M.

Contador Público

Matrícula No. 47842-T

(Firmado)

MIGUEL ARIAS SANABRIA

Revisor Fiscal

Matrícula No.12610-T

(Ver opinión adjunta)

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 089 de 2008, estos Estados Financieros no requieren autorización por parte Superintendencia Financiera de Colombia